

Dirección del Trabajo
Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Gobierno de Chile

INSPECCIÓN DEL TRABAJO
SANTIAGO
11 DIC 2013
OFICINA DE PARTES

DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO
REGIÓN METROPOLITANA PONIENTE
UNIDAD RELACIONES LABORALES

(F5113)

FOLIO: 72871

SANTIAGO, 11.12.13

SEÑORA

INSPECTORA PROVINCIAL DEL TRABAJO DE SANTIAGO

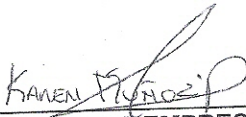
PRESENTE

Adjunto, nos permitimos remitir a usted, los documentos que se señalan a continuación y que corresponden a la Empresa denominada :
SERVINCO S.A. , R.U.T. 96.708.800-5.-

TIPO DE DOCUMENTO (marcar con una "X" lo que corresponda en el respectivo recuadro).

- / 1) Depósito de expediente de constitución.-
- / 2) Antecedentes sobre cumplimiento a observaciones de estatutos o constitución.-
- / 3) Expediente de reforma de estatutos.-
- / 4) Acta de renovación total de directorio.-
- / 5) Acta de elección complementaria del directorio.-
- / 6) Acta (s) de DESAFILIACIÓN a CAJA DE COMPENSACION.
- / 7) Carta (s) de renuncia de dirigente (s) sindical(es).-
- / 8) Autorización descuentos cuotas sindicales.
- / 9) Antecedentes presupuestarios/inventarios
- / 10) Candidaturas(____)
- / 11) Otros _____

Saludan atentamente a Ud.,



RTE. DE LA EMPRESA
KAREN MUÑOZ PINCHEIRA



ANA LUZ PALENCIA MORA
RTE. DE LOS TRABAJADORES

DOMICILIO EMPRESA : TEATINOS 251 PRIMER PISO.

FONO: 27708103



DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO
REGIÓN METROPOLITANA PONIENTE
INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO SANTIAGO
UNIDAD DE RELACIONES LABORALES

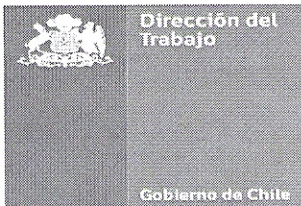
ACTA COMPLEMENTARIA

EN SANTIAGO A 11 DE DICIEMBRE DEL 2013, EN MONEDA N°723, 2° PISO, OFIC. 208, LA MINISTRO DE FE, SRA. MONICA VENEGAS PALACIOS, CERTIFICA QUE EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL 2013 SE EFECTUO LA VOTACION PARCIAL CON ESCRUTINIOS DE AFILIACION A CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR LA ARAUCANA, Y QUE EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2013 SE REALIZO EL ESCRUTINIO FINAL DEL MISMO ACTO, DONDE SE DETERMINO EL RECHAZO A LA DESAFILIACION A LA C.C.A.F. LA ARAUCANA POR NO ALCANZAR LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA SERVINCO S.A., CUYA COMISION ELECTORAL ESTUVO REPRESENTADA EN AMBAS VOTACIONES POR LAS SRTAS. **KAREN MUÑOZ PINCHEIRA (Representante de la Empresa) Y ANA PALLERAS NORAMBUENA (Representante de los trabajadores)**, SIENDO EN AMBAS FECHAS LA MINISTRO DE FE LA SRA. MONICA VENEGAS PALACIOS, Y TENIENDO EN CUENTA QUE:

1° LA EMPRESA A ADJUNTADO NUEVO DOCUMENTO QUE CERTIFICA LA DOTACION DE LA EMPRESA A LA FECHA 24/10/2013, DONDE HA DESCONTADO A 27 TRABAJADORES QUE SE ENCONTRABAN CON LICENCIA MEDICA.

2° QUE SE ADJUNTA ADEMAS ORD. N°0263/005 DE FECHA 17/01/2013 DE LA SRA. DIRECTORA DEL TRABAJO, QUE SEÑALA EN UNO DE SUS PARRAFOS QUE SE PODRA DESCONTAR DE LA DOTACION VIGENTE A LOS TRABAJADORES QUE PRESENTEN AUSENTISMO DE CAUSA MEDICA.

3° QUE LA CIRCULAR N°2183, DEL 13/01/2005, DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SEÑALA "Para los efectos de determinar el total de trabajadores de cada entidad empleadora o establecimiento, a que se refiere el Art. 11° de la Ley N°18.883, deben descontarse del total de los trabajadores por estar impedidos de



DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO
REGIÓN METROPOLITANA PONIENTE
INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO SANTIAGO
UNIDAD DE RELACIONES LABORALES

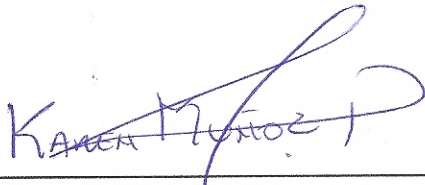
asistir a ella, aquellos que a la fecha de la asamblea en que les corresponda votar estén con licencia médica”.

POR LO TANTO, SEGÚN TODOS LOS NUEVOS ANTECEDENTES SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

SE APRUEBA LA DESAFILIACION A LA CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR LA ARAUCANA, POR LOGRAR CON LOS NUEVOS ANTECEDENTES SEÑALADOS, LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL TOTAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA SERVINCO CON DERECHO A VOTO.

Previa lectura y para constancia firman la presente acta, la Comisión Electoral y la Ministro de Fe.


ANA LUZ PALACIOS NORAMBUENA
REPRESENTANTE TRABAJADORES


KAREN MUÑOZ
REPRESENTANTE EMPRESA




MONICA VENEGAS PALACIOS
MINISTRA DE FE